CONTRATO S.G. MINISTRO N° 65 /2015
ADDENDA N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 188/2013

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obra Públicas y Comunicaciones con RUC N° 80004239-5, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES**, con RUC Nº 800198440-9, con domicilio en Alberdi N° 1445, Asunción, Paraguay, representado por el Dr. **JACINTO SANTA MARIA**, con Cédula de Identidad Nº 728.140, en adelante denominado el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al CONTRATO Nº 188/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO BIRF N° 7710 PY", acuerdan celebrar la presente "ADENDA Nº 1", PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG N° 188/2013, en fecha 16 de diciembre del 2013 como resultado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Llamado MOPC N° 5/2013 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO BIRF N° 7710 PY" en el marco de lo establecido en la Ley N° 3928/2009 que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 7710-PY "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO", adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1701 del 30 de noviembre de 2013

La presente Adenda tiene por objeto establecer la LA EXTENSIÓN DEL PERIODO AUDITADO PREVISTO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA, que son especificados en las cláusulas subsiguientes.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA MODIFICATORIA Nº 1.**

Los documentos que forman parte integrante de la presente ADENDA MODIFICATORIA son los siguientes:

- Contrato S.G. Ministerial N° 188/2013.
- Resolución Ministerial Nº 538 del 10 de abril del 2015, que autoriza la suscripción de la Adenda.

Los documentos que forman parte de la Adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integrante de la Adenda, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

AUDICON
AUDITORES-CONTADORES Y CONSULTORES
Tel.: 445770

Todo aquello que no está expresamente establecido en esta Adenda Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en la partida 260, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2015 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto del Contrato original fue de Gs. 60.500.000 (Guaraníes sesenta millones quinientos mil) IVA incluido, por la auditoria de los años 2012 y 2013, lo que significa un costo de Gs. 30.250.000 por año. La propuesta enviada por la firma para extender los servicios al año 2014 es de Gs. 27.500.000 sin impuestos, lo que equivale a Gs. 30.250.000 (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido. La adenda N° 1 incrementa el Contrato original en Gs. 30.250.000 (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, monto correspondiente a dicha extensión.

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE todas las Garantías exigidas en el Contrato de provisión, a fin de tener cobertura de garantía por la parte que corresponde a la prórroga. Con una Vigencia hasta la recepción definitiva de la provisión. Y así como toda Garantía prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONDICIONES DE PAGO.

Se mantienen las condiciones de pago porcentuales del contrato original:

El pago de los honorarios profesionales será ejecutado por el Contratante de la siguiente manera:

- Un anticipo del 15% del precio de cada ejercicio auditado, al inicio de los trabajos, contra presentación de una Garantía Bancaria por el 100% cien por ciento del Anticipo.
- El saldo (85%) al final del trabajo, previa aprobación por parte del BIRF del informe final de auditoría del ejercicio correspondiente.

El pago será efectivizado en Guaraníes al tipo de cambio vendedor del Dólar vigente, publicado por el Banco Central del Paraguay a la fecha de imputación en el MOCP.

AUDICON
AUDITORES-CONTADORES Y CONSULTORES
Tel.: 445 770

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Programa de ejecución en la entrega de los informes es el establecido en el Anexo I **"Cronograma del Plan de Entrega"**, de la Adenda Nº 1, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Las actividades del contrato se inician 1 semana posterior a la firma de esta adenda.

V. CRONOGRAMA DE TRABAJOS

Conforme a la fecha de aceptación de esta propuesta, proyectamos iniciar los trabajos conforme al siguiente cronograma:

Ejercicio 2014	
Etapas de la Auditoría Independiente	**Plazo Estimado**
Inicio de los trabajos de Auditoría al Cierre	- **Ejercicio 2014:** A más tardar **30 días** posteriores a cierre del periodo.
Entrega de Borradores de Informe de Auditoría	- **Al 31/04/2015:** toda vez que la Unidad Ejecutora del Programa - UEP nos entregue los Informes Financieros a auditar, completos y totalmente conciliados, **40 (Cuarenta)** días antes de dicha fecha.
Comentarios de la Entidad	En caso que los responsables de la **UEP** deseen incorporar comentarios pertinentes relacionados con las observaciones señaladas en los Borradores, requeriremos nos hagan llegar los mismos, dentro de los siguientes **10 (Diez)** días posteriores a la entrega del referido Borrador.
Entrega del Informes Finales de Auditoría Externa	Dentro de **los 5 (cinco)** días siguientes de la recepción de borrador con los comentarios de la UEP.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Abril de 2015.

DR. JACINTO SANTA MARIA
POR EL CONSULTOR
AUDICON
AUDITORES - CONTADORES Y CONSULTORES
Tel.: 445 770

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE